INFORME DE EVALUACIÓN N° 22/2023

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID. N° 434.833

Señora
Andrea Vázquez
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 295/2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**, de fecha 25 de agosto del año 2023, el cual está integrado por la **Lic. Zulma Masi Godoy,** la **Abg. Romina Castillo Almeida, el Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez Vega** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún**, establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID. N° 434.833,** de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XI "de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación; y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES:**

- *PAC N° 434.833*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 48/2023.*
- *Memorando IPA/DGAF N° 326 de fecha 16 de octubre de 2023, a través del cual se solicita el V°B° de la MAI para la apertura de sobres o en su caso la prórroga del presente llamado, teniendo en cuenta que solo se han presentado 2 oferentes, de conformidad al artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, en virtud al artículo 34, inc. c) de la Ley N° 2051/2003.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 16 de octubre de 2023, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETOS DEL GASTO 543 "Adquisición de equipos de computación"*, para el Ejercicio Fiscal 2023 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUC N°	Monto Ofertado por Item Gs.		Monto Total Ofertado Gs.
		Item 1	Ìtem 2	
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	36.352.000	29.776.000	66.128.000
NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ	4707895-2	24.800.000	31.200.000	56.000.000

2. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

De conformidad a lo establecido en la Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación del presente llamado y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, este Comité ha procedido a la verificación del cumplimiento de las

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Abg. Romina Castillo Almeida
Asesoría Jurídica
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Depto. de Presupuesto
IPA

Lic. [illegible] Verdún
[illegible] de Transparencia

Lic. Zulma Masi
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

documentaciones de carácter sustancial presentados por los oferentes, según lo visualizado en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SDA PARAGUAY S.A.	NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*	*CUMPLE*
DOCUMENTOS LEGALES		
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*N/A*	*CUMPLE*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)		*CUMPLE*
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)		*N/A*
OFERENTES INDIVIDUALES – PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*N/A*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	*CUMPLE (SIPE)*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas (*)	*CUMPLE (SIPE)*	

En el cuadro precedente se observa que los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes **SDA PARAGUAY S.A.** y **NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ**, son suficientes y cumplen con todos los requerimientos para pasar a la siguiente etapa.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

3.1 VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad al *Capítulo XI "de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*, se ha procedido a la verifciacion de las planillas de precios de las ofertas presentadas por los oferentes **SDA PARAGUAY S.A.** y **NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ**, quienes han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que NO se verifican errores aritméticos, en ninguna de las ofertas presentadas.

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	SDA PARAGUAY S.A.	NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*N/A*	

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Abg. Ramina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

Lic. Patricia Vera
Dpto. de Transparencia

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

En este punto se describe que los oferentes **SDA PARAGUAY S.A. y NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ** no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, no obstante el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación debido a que los productos ofertados son de origen extranjero.

3.3. PRECIOS DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

Seguidamente se procede a ordenar las ofertas evaluadas de menor a mayor, conforme al detalle de los siguientes cuadros:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID. N° 434.833		
ITEM 1		
OFERENTE	RUC N°	MONTO OFERTADO
NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ	4707895-2	24.800.000
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	36.352.000

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID. N° 434.833		
ITEM 2		
OFERENTE	RUC N°	MONTO OFERTADO
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	29.776.000
NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ	4707895-2	31.200.000

3.4 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ: Del análisis de precios se desprende que *NO* supera al quince por ciento **(15%)** por encima del precio referencial y *NO* supera al veinticinco por ciento **(25%)** por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

SDA PARAGUAY S.A.: Del análisis de precios se desprende que el Ítem 1, *SI* supera al quince por ciento **(15%)** por encima del precio referencial y *NO* supera al veinticinco por ciento **(25%)** por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

A través del Memorando N° 60 de fecha 02 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación solicitó al oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, la justificación de los precios ofertados que presentan variaciones fuera del rango del precio referencial del presente llamado a contratación.

En respuesta al memorando citado, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC N° 215 de fecha 06 de noviembre del 2023, remite la justificación de precios presentada en tiempo y forma por el oferente *SDA PARAGUAY S.A.*

En atención a la Justificación de precios presentada por el Oferente *SDA PARAGUAY S.A.*, este Comité realizo el análisis de la misma y no encontró reparo alguno en la respuesta dada, por lo tanto no hay ninguna observación que se tenga que exponer, tomando como válido lo presentado.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE IPA
Abg. Romina Castillo Almeida
Directora de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial IPA

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS FORMALES	NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ	SDA PARAGUAY S.A.
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*

Conforme al cuadro que se observa, el oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** ha presentado los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación, al momento de la apertura de sobres del presente llamado, cumpliendo así con los requerimientos para proseguir con el análisis de su oferta.

A través del Memorando N° 59 de fecha 02 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación solicitó al oferente **NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ** Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura del presente llamado, puesto que lo presentado tiene fecha de vencimiento al 14/10/2023.

En respuesta al memorando citado, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC N° 215 de fecha 06 de noviembre del 2023, remite la documentación presentada en tiempo y forma por el oferente ***NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ.***

4.2. CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes **NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ** *y* **SDA PARAGUAY S.A.,** declaran en el Formulario de sus Ofertas, no encontrarse comprendidos en las limitaciones o prohibiciones contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 6716/2021, para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular con esta Convocante.

Este Comité ha cotejado la Web de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y Bajas) en búsqueda de información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

Oferente	Propietario/Representante Legal	C.I. N°	Consulta de ser o no funcionario público
NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ	Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz	4.707.895	No se observan datos
SDA PARAGUAY S.A.	Federico Manual Frontanilla	3.385.010	No se observan datos

Conforme a lo expuesto en el cuadro que antecede, se constató que los oferentes **NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ y SDA PARAGUAY S.A.,** no se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. a) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021, así como tampoco se encuentran contenidos en las prohibiciones dispuestas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", conforme a los datos arrojados por el SINARH, por lo tanto, se da continuidad a la evaluación de sus ofertas.

Rey Martínez
DE GABINETE
IPA

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabriz
Dpto. de P

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Este Comité realizó la verificación de estado de inhabilitación de los oferentes conforme a la Declaración de Miembros presentadas por los mismos, cotejando los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si los miembros de los oferentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021, constatándose que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado, por lo tanto, se da continuidad a la evaluación de sus ofertas.

4.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

DOCUMENTOS SOLICITADOS	NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ	SDA PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario(**)	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes del IRACIS (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE (SIPE)*
IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes solo del IVA - General (**)	*N/A*	*N/A*
Formulario 106 de los últimos 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC (**)		

En este punto se procede a analizar si los oferentes **NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ y SDA PARAGUAY S.A.,** cumplen con lo establecido en la Carta de Invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez del oferente **NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ** en promedio de los últimos tres (3) años es de **2,41,** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento del oferente **NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ** en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,47*** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad del oferente **NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ** en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Ratio de Liquidez del oferente **SDA PARAGUAY S.A.** en promedio de los últimos tres (3) años es de **1,39,** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

Lic. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmater...

El Coeficiente de Endeudamiento del oferente **SDA PARAGUAY S.A.**en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,79***, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad del oferente **SDA PARAGUAY S.A.** en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

4.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS SOLICITADOS	NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ	SDA PARAGUAY S.A.
Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en provisión de equipos informáticos, correspondiente a los últimos dos años 2021 y/o 2022	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Este Comité, mediante los Memorandos N° 59 y 60 de fecha 02 de noviembre del 2023, solicitó a los oferentes **NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ y SDA PARAGUAY S.A.**, las copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en provisión de equipos informáticos, correspondiente a los últimos dos años 2021 y/o 2022, teniendo en cuenta que no fueron presentadas al momento de apertura de ofertas del llamado en cuestión.

Mediante Memorando D.C. N° 215 de fecha 06 de noviembre del 2023, la Dirección de Contrataciones remite los documentos de los oferentes **NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ y SDA PARAGUAY S.A.** que avalan el citado requisito, los cuales se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO RESPALDATORIO
NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ	Factura N° 0375/21 – Isidro Melgarejo / Gs. 13.522.500.
	Factura N° 0540/22 – Municipalidad de Hernandarias / Gs. 41.350.000
SDA PARAGUAY S.A.	Factura N° 2968/21 – Ministerio de la Niñez y la Adolescencia / Gs. 388.900.000.
	Factura N° 3210/22 – Facultad de Enfermería - UNA / Gs. 23.960.000.

Por lo expuesto, este Comité concluye que ambos oferentes cumplen con la Experiencia Requerida en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto, se da continuidad a la evaluación de sus ofertas.

4.5. CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ	SDA PARAGUAY S.A.
Presentar catálogos impresos y/o indicar link del catálogo online de los bienes propuestos en castellano. Indicar exactamente: Marca, modelo, número de parte del fabricante del equipo, origen/procedencia, de manera a comprobar el catálogo online del fabricante.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Carta de distribución del representante y/o carta de autorización del fabricante.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de calidad del producto o bien ofertado	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Conforme al cuadro que se observa, el oferente **NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ,** ha presentado los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación, al momento de la apertura de sobres del presente llamado, cumpliendo así con los requerimientos de la Capacidad Técnica.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabrizio ...

...ma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

Por otra parte, debido a que el oferente **SDA PARAGUAY S.A.** no ha presentado la totalidad de los documentos requeridos para evaluar este criterio, este Comité, a través del Memorando N° 60 de fecha 02 de noviembre de 2023, solicitó a dicho oferente, la Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato y la Carta de distribución del representante y/o carta de autorización del fabricante.

En respuesta al memorando citado, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC N° 215 de fecha 06 de noviembre del 2023, remite las documentaciones presentadas por el oferente ***SDA PARAGUAY S.A.,*** cumpliendo así con los requerimientos de la Capacidad Técnica.

4.6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, este Comité ha solicitado por Memorando N° 52 de fecha 25 de octubre del 2023, la designación de un funcionario, a fin de que el mismo apoye a este Comte para dicha evaluación.

Que, mediante Acta de Verificación de Especificaciones Técnicas de fecha 06 de noviembre del año en curos, este Comité en conjunto con la Dirección General de Administración y Finanzas dejan constancia de que los oferentes **NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ y SDA PARAGUAY S.A.** cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

5. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

Es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto en el *Capítulo XI "de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".*

Por lo tanto, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; la Adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" ID. N° 434.833**, conforme al detalle del siguiente Cuadro:

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	*OFERENTE*	*RUC*	*MONTO A ADJUDICAR*
1	Notebook Tipo 1 - Avanzada	**NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ**	4707895-2	24.800.000
2	Notebook Tipo 2 - Intermedia	**SDA PARAGUAY S.A.**	80017709-6	29.776.000

Es nuestro Informe.

Asunción, 09 de noviembre de 2023

DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

ACTA DE VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ID. N° 434.833

En la ciudad de Asunción a los 06 de noviembre del 2023, sede Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA) se reúnen; la **Lic. Zulma Masi Godoy,** la **Abg. Romina Castillo Almeida, el Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Lic. Juana Beatriz Verdún** y la **Abg. Shirley Martínez Vega,** miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, conformado mediante **RESOLUCIÓN N° 295/2023,** y el **Lic. Jesús Manuel Cameron**, Director General de Administración y Finanzas, a fin de realizar la verificación de las Especificaciones Técnicas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ID. N° 434.833.**

A fin de evaluar más detalladamente a los oferentes en relación a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación del citado Llamado, se procede a exponer el siguiente cuadro:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	*SDA PARAGUAY S.A.*	*NESTOR RAMÓN DUARTE RUIZ DIAZ*
NOTBOOK TIPO 1 AVANZADA	*CUMPLE*	*CUMPLE*
NOTBOOK TIPO 2 INTERMEDIA	*CUMPLE*	*CUMPLE*

En señal de conformidad, firman al pie en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha y lugar mencionado en el encabezado del presente documento.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Jesús Manuel Cameron Avalos
Director General de Administración y Finanzas
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Auditora de Transparencia

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA PARAGUAY

ARTESANÍA PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" - ID N° 434.833

					ON LINE DIGITAL de Nestor Duarte		SDA PARAGUAY S.A.	
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	4	6.200.000	24.800.000	9.088.000	36.352.000
2	43211509-001	Notebook	Unidad	4	7.800.000	31.200.000	7.444.000	29.776.000
		TOTAL				**56.000.000**		**66.128.000**

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Sh[illegible] Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Abg. Rozana Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

CD N° 13-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" - ID N° 434.833

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: SDA PARAGUAY S.A.

LIQUIDEZ	2020	%	2021	%	2022	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	5.508.554.834 / 4.359.088.788	1,26	5.817.524.554 / 3.377.021.759	1,72	6.954.454.711 / 4.999.331.064	1,39	*1,46*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2020	%	2021	%	2022	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	4.359.088.788 / 5.530.438.862	0,79	4.621.849.327 / 5.832.069.437	0,79	5.549.331.064 / 6.996.157.665	0,79	*0,79*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2020	%	2021	%	2022	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	16.595.145 / 1.000.000.000	0,02	36.926.534 / 1.000.000.000	0,04	36.606.491 / 1.000.000.000	0,04	*0,03*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Lic. Fabiano Gamarra
Dpto. de Presupuesto

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Abg. Ramona Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Anna Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

CD N° 13-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION" - ID N° 434.833
Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: ON LINE DIGITAL

LIQUIDEZ	2020	%	2021	%	2022	%	*PROMEDIO*	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	27.000.000 / 24.050.000	1,12	41.500.000 / 27.950.000	1,48	190.886.104 / 41.170.000	4,64	*2,41*	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2020	%	2021	%	2022	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	24.050.000 / 64.000.000	0,38	27.950.000 / 76.500.000	0,37	41.170.000 / 60.389.875	0,68	*0,47*	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2020	%	2021	%	2022	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	1.873.227 / 1.000.000	1,87	2.399.531 / 1.000.000	2,40	25.389.875 / 1.000.000	25,39	*9,89*	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Lic. Fabrizio Barrera
Dpto. de Presupuesto

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Abg. Ramona Carrillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

SDA PARAGUAY S.A.

FEDERICO MANUEL FRONTANILLA VALLEJOS

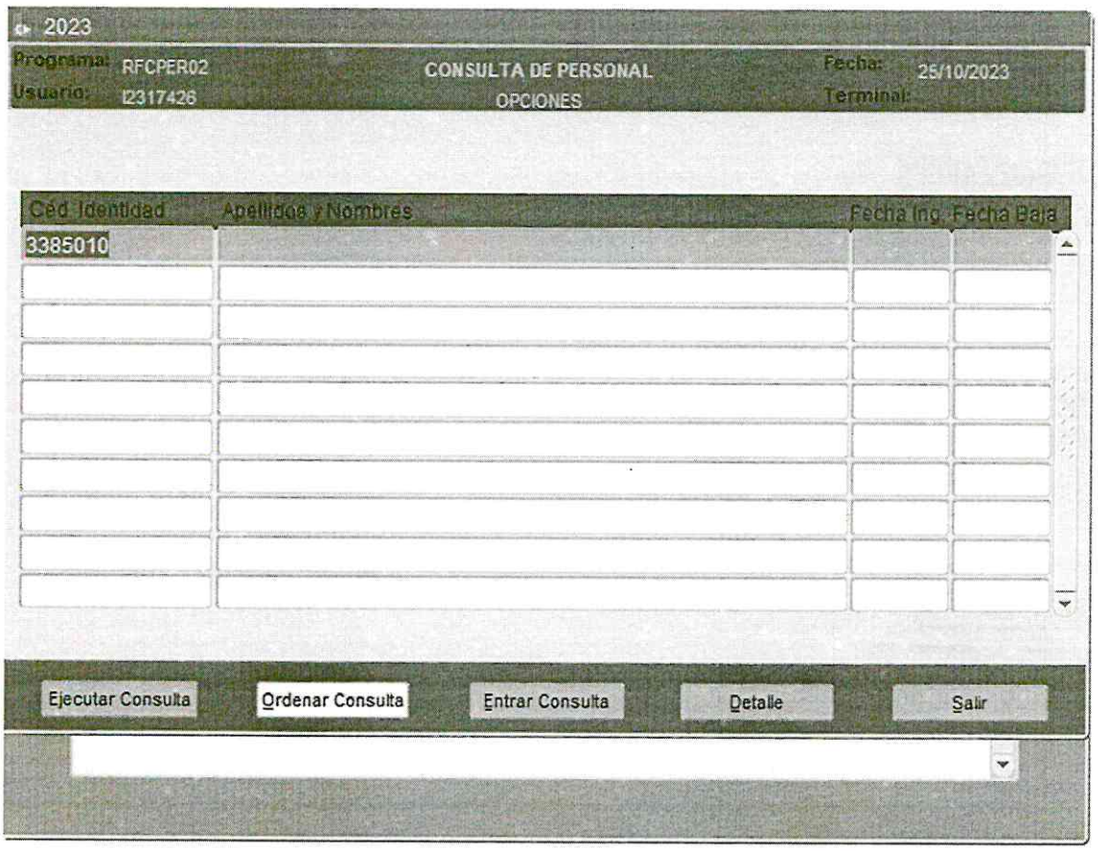

ORACLE FUS
MIC

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar

Lic. Fabrizio Samurra
Dpto. de Presupuesto

Abg. Shirley Martinez
DIRECCION DE GABINETE
IPA

Abg. Ramon Ricardo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Zulma Mezzi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

ON LINE DIGITAL

NESTOR RAMON DUARTE RUIZ DIAZ

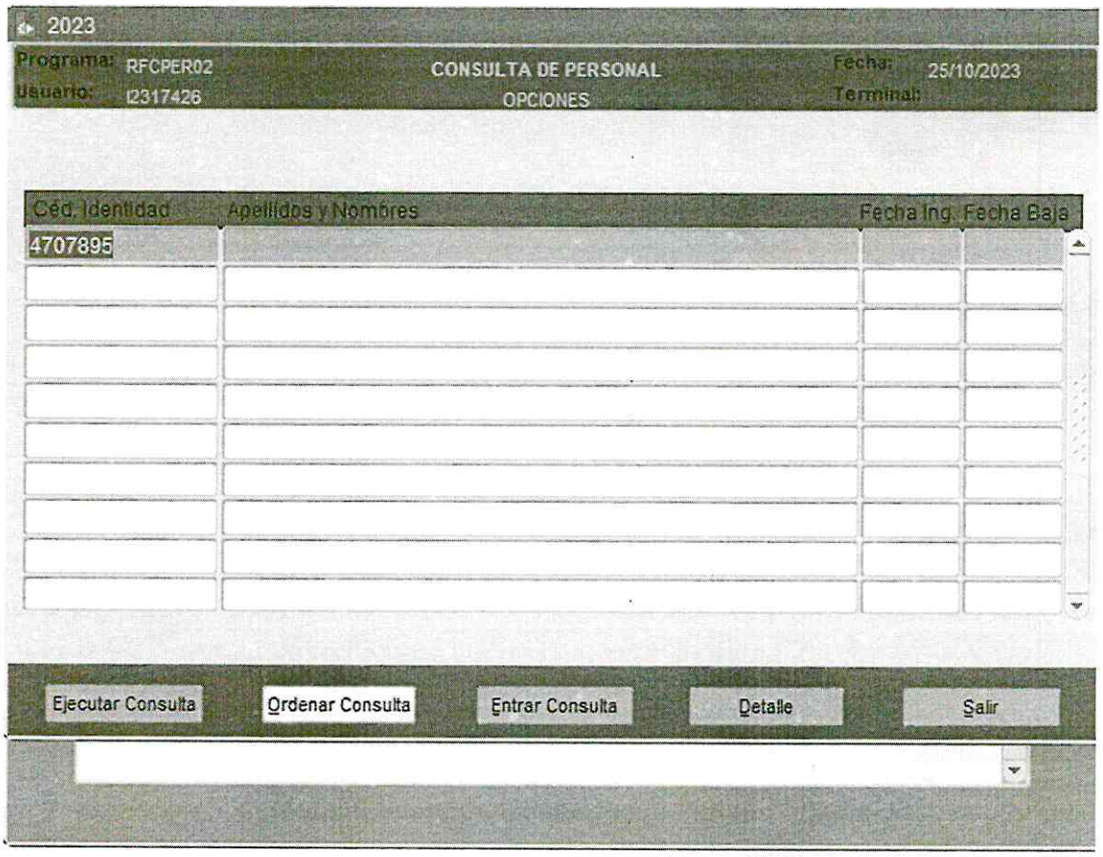

Lic. Fabrizio Camerra
Dpto. de Presupuesto

Abg. Shirley Martine
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Abg. Ramón Almeida
Departamento de Convenio - IPA

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A